



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Chimbote, 05 de noviembre de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJSA-PJ

VISTO: El Oficio N° 001460-2024-GAD-CSJSA-PJ, remitido por la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia – Ing. Doris Julissa Cisneros García; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante el documento del visto, la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, **SOLICITA:** a) La **AUTORIZACIÓN** del viaje, b) El **USO** de **MOVILIDAD OFICIAL** (incluido combustible, peaje, pago de estacionamiento) y c) La **ASIGNACIÓN** de **VIÁTICOS** (alimentación y hospedaje) por comisión de servicios, al servidor administrativo **Sr. MIGUEL LUIS ARENAS DÍAZ – Conductor**; por los días **05 DE NOVIEMBRE DE 2024 (SALIDA) Y 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 (RETORNO)**, desde esta ciudad de Chimbote hasta la ciudad de Lima y viceversa; con el propósito de trasladar a la ciudad de Lima a la Presidenta de esta Corte Superior de Justicia, a fin que pueda abordar el transporte aéreo respectivo (Lima – Puno), toda vez, que la citada Presidenta, participará del evento denominado **“XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS PODERES JUDICIALES DE PERÚ E IBEROAMÉRICA” Y “XIII ENCUENTRO NACIONAL DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA Y RESPONSABLES DE LAS COMISIONES DISTRITALES DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD”**, el cual se desarrollará en la ciudad de Puno, desde el 07 al 09 de noviembre de 2024.

SEGUNDO: Las Disposiciones Generales de las Directivas denominadas “Administración del fondo de caja chica en el Poder Judicial” y “Asignación de viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial”, aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG/PJ, de fecha 23 de marzo del 2022; establece entre otros:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

4.7 Viáticos en comisión de servicio nacional. - Asignación económica a los jueces, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, independientemente del vínculo que tengan con el Poder Judicial, incluyendo aquellos que brinden servicios de consultoría, que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera que realicen viajes a nivel nacional para el cumplimiento de los fines institucionales.

6.1, apartado d): **El presidente de las Cortes Superiores de Justicia del país. Son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio** de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura – ODECMAS, actualmente Oficinas Descentralizadas.

TERCERO: Estando a lo expuesto precedentemente, esta Presidencia, estima pertinente conceder: **a) La AUTORIZACIÓN del viaje, b) El USO de MOVILIDAD OFICIAL** (incluido combustible, peaje, pago de estacionamiento) y **c) La ASIGNACIÓN de VIÁTICOS** (alimentación y hospedaje) por comisión de servicios, al servidor administrativo **Sr. MIGUEL LUIS ARENAS DÍAZ – Conductor;** por los días **05 DE NOVIEMBRE DE 2024 (SALIDA) Y 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 (RETORNO)**, desde esta ciudad de Chimbote hasta la ciudad de Lima y viceversa; con el propósito de trasladar a la ciudad de Lima a la Presidenta de esta Corte Superior de Justicia, a fin que pueda abordar el transporte aéreo respectivo (Lima – Puno), toda vez, que la citada Presidenta, participará del evento denominado **“XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS PODERES JUDICIALES DE PERÚ E IBEROAMÉRICA” Y “XIII ENCUENTRO NACIONAL DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA Y RESPONSABLES DE LAS COMISIONES DISTRITALES DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD”**, el cual se desarrollará en la ciudad de Puno, desde el 07 al 09 de noviembre de 2024.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto en los incisos tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: a) **AUTORIZAR** el viaje, b) El **USO** de **MOVILIDAD OFICIAL** (incluido combustible, peaje, pago de estacionamiento) y c) La **ASIGNACIÓN** de **VIÁTICOS** (alimentación y hospedaje) por comisión de servicios, al servidor administrativo **Sr. MIGUEL LUIS ARENAS DÍAZ – Conductor**; por los días **05 DE NOVIEMBRE DE 2024 (SALIDA) Y 06 DE NOVIEMBRE DE 2024 (RETORNO)**, desde esta ciudad de Chimbote hasta la ciudad de Lima y viceversa; con el propósito de trasladar a la ciudad de Lima a la Presidenta de esta Corte Superior de Justicia, a fin que pueda abordar el transporte aéreo respectivo (Lima – Puno), toda vez, que la citada Presidenta, participará del evento denominado **“XI ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LOS PODERES JUDICIALES DE PERÚ E IBEROAMÉRICA” Y “XIII ENCUENTRO NACIONAL DE LOS PRESIDENTES DE LAS CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA Y RESPONSABLES DE LAS COMISIONES DISTRITALES DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD”**, el cual se desarrollará en la ciudad de Puno, desde el 07 al 09 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: **PÓNGASE** a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Contabilidad, al servidor administrativo e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA LUISA APAZA PANUERA
Presidenta de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

